



Marco Baños

Topes a gastos de campañas judiciales

El establecimiento de topes a los gastos máximos que las candidaturas judiciales federales podrán realizar durante las campañas que iniciarán el 30 de marzo evidenció otro de los aspectos regulados contradictoriamente en la reforma al Poder Judicial. La deliberación pública del tema por las consejerías del INE se dio sobre normas que, por un lado, fijan un tope único para todas las campañas y, por el otro, establecen elementos para considerar topes diferenciados conforme con las características específicas de cada elección.

Al final, el INE determinó que el tope será único por 220 mil 326 pesos, sin importar si la campaña es para personas que aspiran a ser ministros o ministras de la Corte, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial o de la Sala Superior del Tribunal Electoral, cuyo ámbito geográfico es nacional o para magistraturas de circuito o cualesquiera de las otras, cuyas demarcaciones territoriales son menores.

Sabemos que los topes, para todas las precampañas y campañas, fueron incluidos en la legislación como un elemento que garantiza equidad en la contienda y no se permita que el dinero sea determinante en favor de las candidaturas con más recursos, además de facilitar su correcta fiscalización para supervisar su origen lícito.

No obstante, para las elecciones judiciales, las normas son confusas y su interpretación generó un debate intenso en el INE con argumentos válidos en



la postura de quienes defendieron un tope único, pero también con racionalidad en las reflexiones de quienes propusieron topes diferenciados.

Falta el desenlace con el episodio que se vivirá en el Tribunal sobre este tema.

Lo ideal sería que las candidaturas tuvieran topes de gastos personales que, sin ser excesivos, les permitan, sobre todo en las campañas de cargos nacionales, cubrir sus costos de traslado, alimentación y hospedaje, sin tensiones innecesarias por un tope muy reducido.

Con un ejercicio de interpretación sistemático y funcional, y no solo gramatical, como ocurrió, el INE pudo fijar topes que nivelen las posibilidades de todas las candidaturas, de acuerdo al tipo específico de elección en el que participan, cerrando el paso a una posible enmienda del Tribunal que seguramente recibirá impugnaciones.

De cualquier manera, a partir del 30 de marzo, aproximadamente cuatro mil 200 candidaturas federales estarán en campaña buscando el respaldo de electores que no tienen información sobre las candidaturas que solo podrán difundirse por redes sociales, en foros donde

contrasten ideas y propuestas, en algunos spots y en el sitio de internet dispuesto por la autoridad para que las candidaturas suban información sobre sus trayectorias profesionales.

Seguimos en la ruta organizativa de unas elecciones cada vez más próximas, en las que se instalarán alrededor de 84 mil casillas, para las que aún no se percibe la actividad de los organismos electorales federal y de los 18 Estados que tendrán elecciones locales, para informar con amplitud cómo se votará y cómo se tendrá información sobre el perfil de las candidaturas.

Mientras tanto, siguen las tensiones sobre la logística y sobre compromisos difíciles de cumplir, como es la entrega de resultados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la noche después de la jornada electoral, más aún si se considera que no habrá PREP ni conteos rápidos y que, bien a bien, no se tiene precisión sobre el tiempo que llevará trasladar los paquetes electorales a los consejos distritales y contabilizar los votos.

Profesor en UNAM y UP. Especialista en materia electoral.

@MarcoBanos